

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2206/19

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Solicitada, por D. LUIS MIGUEL MARTÍN JIMÉNEZ, licencia ambiental y urbanística para bar-restaurante, en Solosancho (Ávila), Carretera de Arenas n.º 11 y 13, referencias catastrales 8510205UK3981S0001GE y 8510204UK3981S0001YE, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas. Asimismo, está a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://solosancho.sedelectronica.es/info.8>

Solosancho, 1 de octubre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Martín García*.